

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los numerales 116 y 117 del Estatuto Universitario en vigor, el Consejo Técnico de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, constituido como Colegio Electoral, tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos y estudiantes de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, en términos de los artículos 116 y 117 del Estatuto Universitario, se les invita en participar en la consulta de ratificación de la **DRA. MICHELLE MONTERROSAS BRISSON** al cargo de:

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Apegándose, a lo siguiente:

PRIMERO.- El Curriculum Vitae y el Plan de Trabajo (2022-2025) de la **DRA. MICHELLE MONTERROSAS BRISSON** Directora de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, estará disponible en la página institucional de la Facultad de Ciencias Biológicas partir del día **31** del mes de **octubre** del año **2022**, y asimismo bajo el principio de máxima publicidad el Colegio Electoral acuerda por unanimidad de votos, que la **DRA. MICHELLE MONTERROSAS BRISSON** presente su currículum en cinco minutos y su plan de trabajo en una exposición de quince minutos de duración, ante el Colegio Electoral y la comunidad de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, el día **03 de noviembre del año 2022**, en el auditorio de la Facultad de Artes bajo el siguiente orden:

I.- Trabajadores/ras Académicos/cas, administrativos/vas y estudiantes, del turno matutino, será en el horario comprendido de las 11:00 a las 11:30 horas. -----

II, Trabajadores/ras Académicos/cas, administrativos/vas y estudiantes, del turno vespertino, será en el horario comprendido de las 16:00 a las 16:30 horas. -----

SEGUNDO. – Esta máxima autoridad colegiada, acuerda realizar una consulta para el procedimiento de ratificación de Directora el día **viernes 4 de noviembre de 2022**. Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica.

TERCERO. - Se colocarán dos urnas transparentes, en el **cubo de escaleras de la planta baja del edificio 8B** de la **Facultad de Ciencias Biológicas** en un horario de **09:00 a 16:00** horas, una para los y las Estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral.

Exclusivamente, aquellas personas Trabajadoras Académicas, Administrativas y Estudiantes de la **Facultad de Ciencias Biológicas** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que justifiquen ante el Colegio Electoral que, por causas académicas o laborales ordenadas por la Universidad, no puedan acudir a emitir presencialmente su sufragio, se les realizará por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado por la Unidad Académica a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación. La votación electrónica se efectuará en la misma fecha y horario, de la votación presencial.

Al día hábil siguiente de la instalación la secretaria del Colegio electoral deberá enviar los padrones a la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación para la habilitación de las credenciales a la plataforma para el uso de la inminente votación referida en el párrafo anterior. -----

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación por parte de los votantes, deberá darse a conocer a la Secretaria del Colegio Electoral, una vez dado el inicio de la emisión de los sufragios.

CUARTO.- El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 116 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.-----

QUINTO.- Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión de manera presencial con el análisis y dictaminación de la ratificación de la Directora de la Facultad de Ciencias Biológicas el día **siete** del mes **de noviembre** del año **dos mil veintidós** a las **ocho** horas con **treinta** minutos, en la sala de juntas del edificio seis, lo anterior en términos del artículo 116 del Estatuto Universitario en vigor.-----

SEXTO. - Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral de la **Facultad de Ciencias Biológicas**, para resolverlo. -----

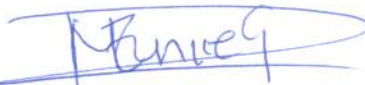
Cuernavaca, Morelos a treinta y uno de octubre del dos mil veintidós.

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO
ELECTORAL



BIÓL. EUNICE MADAI DÍAZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL COLEGIO ELECTORAL

INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL

DRA. MARÍA LUISA CASTREJÓN GODÍNEZ

DRA. ROSA CERROS TLATILPA

BIÓL. NAYELI SÁNCHEZ GUEVARA

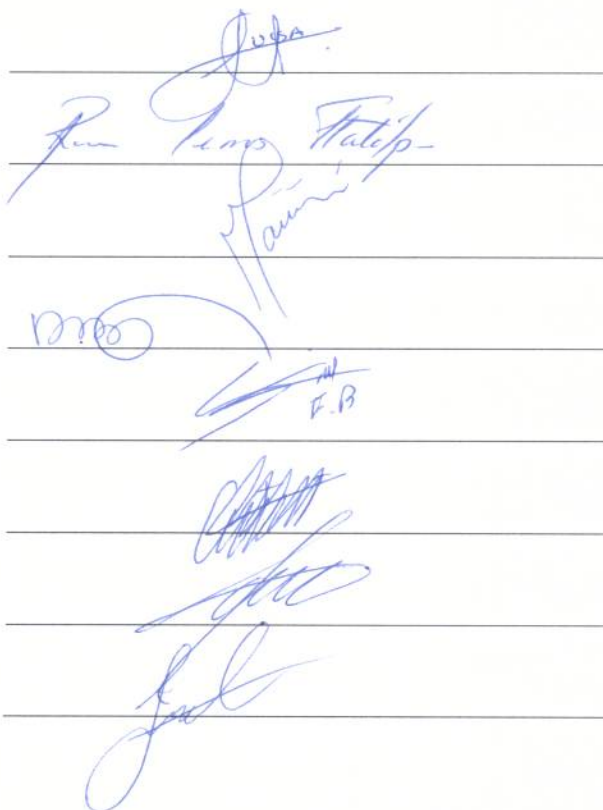
M. EN M.R.N. DIEGO ALFONSO VIVEROS GUARDADO

KAREN GUADALUPE FRANCO BUSTAMANTE

CARLOS GIOVANNI ALVARADO URIOSTEGUI

ABRIL ALEJANDRA CAMPOS CARRILLO

ALEXIS URIEL SOTO DÍAZ



Handwritten signatures of the members of the Electoral College, corresponding to the names listed on the left. The signatures are written in blue ink on horizontal lines.